

ANEXO III

Acedo García, Miguel.
 Algorta del Valle, Carlos.
 Canillas Biosca, Adolfo.
 Gual Obradors, Jorge.
 Jiménez Tejada, Juan Antonio.

7969 RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se fallan los «III Premios de Investigación Científica para Profesores de Enseñanzas Medias María Zambrano».

De conformidad con la propuesta del Jurado encargado de fallar los «III Premios de Investigación Científica para Profesores de Enseñanzas Medias María Zambrano», convocados por Resolución de 21 de enero de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 31), Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Conceder uno de los dos primeros premios, dotados con 200.000 pesetas, para el trabajo interdisciplinar y autor que a continuación se relaciona:

Autor: Fernando Rodríguez de la Flor.
 Título: «Atenas Castellana: Siete estudios sobre fiestas y cultura simbólica en Salamanca en los siglos XVII y XVIII».

El segundo primer premio queda desierto.
 Segundo.—Conceder los primeros premios, dotados con 150.000 pesetas y los accésit, dotados con 100.000 pesetas, para trabajos de las materias y autores según se relacionan:

Lengua y Literatura Españolas:

Primer premio:
 Autor: Fidel García Martínez.
 Título: «El arte literario de Teresa de Jesús en "El Castillo Interior"».

Primer accésit:
 Autor: Gonzalo Penalva Candela.
 Título: «La Prosa en el Grupo Literario del 27».
 Segundo accésit:
 Autor: José Sánchez Reboredo.
 Título: «Retórica contra censura (Estudio de un aspecto de la Literatura Española contemporánea) 1939-1975».

Matemáticas:

Primer premio: Desierto.
 Primer accésit: Desierto.
 Segundo accésit: Desierto.

Inglés:

Primer premio: Desierto.
 Primer accésit:
 Autor: Antonio Miranda García.
 Título: «Lexicon».
 Segundo accésit:
 Autor: Vicente Brines Chelvi.
 Título: «Learning Yes-No Questions Under Different Academic Conditions».

Latín:

Primer premio: Desierto.
 Primer accésit:
 Autor: Enrique Camón Fernández de Avila.
 Título: «Introducción a Censorino».
 Segundo accésit: Desierto.

Griego:

Primer premio: Desierto.
 Primer accésit:
 Autor: Alberto Benito Jiménez.
 Título: «Los persas de Esquilo. Estudio redaccional».
 Segundo accésit:
 Autor: Pascual de Pablo Martínez y otro.
 Título: «Introducción a la Sintaxis Oracional Griega».

Física y Química:

Primer premio:
 Autor: Luis Garrigos i Oltra.
 Título: «Aproximación a la evolución histórica de los métodos de ajuste de las ecuaciones químicas».

Primer accésit:
 Autora: María Pilar Guardado Villau.
 Título: «Influencia de la solvatación en la reactividad química: Ataque núcleo-fílico sobre complejos de hierro (II) con ligandos base de Schiff en mezclas binarias agua + etilenglicol y agua + glicerol».

Segundo accésit:
 Autor: Juan Carlos Moreno Marín.
 Título: «Evolución de efectos secundarios en grabado iónico».

Ciencias Naturales:

Primer premio:
 Autor: Benito Roldán Fajardo.
 Título: «Micorrizas V. A.: Una biotecnología aplicable al desarrollo vegetal en zonas áridas».

Primer accésit:
 Autora: Caridad de Hoyos Alonso.
 Título: «Estudio de las lagunas estables y temporales del oeste de la Meseta Castellana».

Segundo accésit:
 Autor: José Manuel Rivero Martín.
 Título: «Efectos de la erosión y el pisoteo sobre la vegetación de pastizales».

Filosofía:

Primer premio: Desierto.
 Primer accésit:
 Autor: Ignacio Jardón Arango.
 Título: «Narración filosófica sobre Gramsci: 1898-1926».
 Segundo accésit:
 Autor: Enrique González Matas.
 Título: «Modelo estructural para el estudio de las utopías sociales».

Geografía e Historia:

Primer premio:
 Autor: Fernando Cortés Cortés y otros.
 Título: «Espionaje y contraespionaje en una guerra peninsular del siglo XVII».

Primer accésit:
 Autora: Adela Núñez Orgaz y otra.
 Título: «Rio Tinto: Enfrentamiento de intereses (4 de febrero de 1888)».

Segundo accésit:
 Autor: Rafael Menéndez Fernández.
 Título: «Población y espacio rural en la Cuenca Hullera Central de Asturias (Concejos de Morcín y Priesa)».

Tecnología:

Primer premio:
 Autor: José Luis Huertas Talón.
 Título: «Control numérico con ordenador».
 Primer accésit: Desierto.
 Segundo accésit: Desierto.

Dibujo:

Primer premio: Desierto.
 Primer accésit:
 Autor: Manuel Menor Salas.
 Título: «Iniciación en el análisis-composición de formas planas mediante el uso del ordenador».

Segundo accésit: Desierto.

Música:

Primer premio: Desierto.
 Primer accésit: Desierto.
 Segundo accésit: Desierto.

Tercero.-Por falta de concurrencia de trabajos en las materias de Francés, Cultura Física y Educación para la Convivencia, se declaran también desierto los premios relativos a estas materias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Director general, Alvaro Marchesi Ullastres.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7970 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1987, de la Dirección General de Minas por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de pizarras para uso ornamental, en el área denominada «Oscos», comprendida en las provincias de Asturias y León.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 21 de enero de 1987 la inscripción número 294 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de pizarras para uso ornamental, en el área que se denominará «Oscos», comprendida en las provincias de Asturias y León, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 7º 02' 00" oeste con el paralelo 43º 26' 00" norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1.....	7º 02' 00" oeste	43º 26' 00" norte
Vértice 2.....	6º 57' 00" oeste	43º 26' 00" norte
Vértice 3.....	6º 57' 00" oeste	43º 20' 00" norte
Vértice 4.....	6º 55' 00" oeste	43º 20' 00" norte
Vértice 5.....	6º 55' 00" oeste	43º 00' 00" norte
Vértice 6.....	7º 02' 00" oeste	43º 00' 00" norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 1.530 cuadrículas mineras.

Madrid, 11 de febrero de 1987.-El Director general, Juan José Cerezuela Bonet.

7971 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia, dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 764/1978, promovido por «C. H. Boehringer Sohn» contra acuerdo del Registro de 31 de enero de 1979. Expediente de marca número 699.916.*

En el recurso contencioso-administrativo número 764/1978, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «C. H. Boehringer Sohn» contra acuerdo de este Registro de 31 de enero de 1979, se ha dictado con fecha 26 de octubre de 1983, por la citada Audiencia, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando las nulidades alegadas en cuanto a los vicios formales del procedimiento administrativo, y no dando lugar tampoco, en cuanto al fondo, al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Gregorio Fucha Brun, en nombre y representación de la Entidad «Boehringer Sohn», contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 31 de enero de 1979, por las que concedió la inscripción de la marca «Pivadilone», así como la desestimación del correspondiente recurso de reposición que se tramitó frente a la citada resolución, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho ambas resoluciones, absolviendo a la Administración de los pedimentos formu-

lados en su contra, y sin hacer declaración alguna respecto a las costas procesales.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7972 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 658-83, promovido por «Filabo, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 18 de febrero de 1983.*

En el recurso contencioso-administrativo número 658-83, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Filabo, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 18 de febrero de 1983, se ha dictado con fecha 17 de abril de 1985, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso interpuesto en nombre de «Filabo, Sociedad Anónima», debemos declarar y declaramos disconformes a derecho y por tanto anulamos la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de febrero de 1983, que denegó la marca número 958.883, denominada «Javithss» con gráfico, para productos clase 14.ª, y en su lugar concedemos dicha marca; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de febrero de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7973 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 480/1980, promovido por «Selfridges Limited» contra acuerdo del Registro de 5 de febrero de 1979.*

En el recurso contencioso-administrativo número 480/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Selfridges Limited», contra resolución de este Registro de 5 de febrero de 1979, se ha dictado, con fecha 17 de septiembre de 1984, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de «Selfridges Limited» contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de febrero de 1979, que denegó la concesión de la marca número 834.648, «Selfridges», y posterior del mismo Organismo administrativo de 20 de marzo de 1980, que desestimó el recurso de reposición deducido frente al anterior, anulamos dichos acuerdos por no ser conformes a derecho, declarando el derecho de la Sociedad recurrente a la concesión de la referida marca número 834.648; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.